

RESOLUCIÓN No. _____ De 2016

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y

CONSIDERANDO

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - **OCAD REGIONAL-REGIÓN CARIBE** aprobó el Proyecto identificado con Código BPIN 2013000020119 denominado **Construcción De Redes De Distribución Y Conexión De Gas Natural A Usuarios De Menores Ingresos En 15 Poblaciones Del Sur De Bolívar"** Por un valor total de **Cuarenta y Tres Mil Trecientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ciento Once Pesos (43.351.463.111)**, provenientes del FONDO DE COMPENSACION REGIONAL del Sistema General de Regalías-SGR.

FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	FONDOS PROPIOS SURTIGAS (ESPECIE)	S.A.S	TOTAL
35.303.660.828,00	8.047.802.283		43.351.463.111

Que los recursos asignados al proyecto mencionado anteriormente fueron consignados en la cuenta maestra de ahorros **No. 501-11015-2** del **CORPBANCA-HELM BANK**, denominada **"REGALÍAS FONDOS DE PROYECTOS"**.

Que, de conformidad con la información suministrada por la Secretaria de Minas, como responsable y líder de la ejecución de las actividades del proyecto se celebraron los siguientes contratos:

- 1) Contrato No. 10 DE 2015, convenio suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** y **SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A SURTIGAS** En la que se comprometen cuarenta mil doscientos doce millones seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y un mil pesos M/Cte. **(\$40.212.689.661,00)**
- 2) Contrato 1237 de 2015 convenio suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** y, **TITO VELAZQUEZ BECERRA** por valor de tres mil ciento treinta y ocho mil millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos Pesos ML. **(\$3,138,472,800.0)**

Para un total contratado **De Cuarenta Y Tres Mil Trecientos Cincuenta y Un Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Peso (\$43.351.162.461)** como se ilustra a continuación:









"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

No Contrato	Objeto del Proyecto	Contratista	Cuenta de Ahorros	Fuentes de financiación		
				FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDOS PROPIOS SURTIGAS S.A.S (ESPECIE)	TOTAL
10 DE 2015	MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DEL ENERGÉTICO UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN Y COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS, EN LA COMUNIDAD DE LAS POBLACIONES DEL SUR DE BOLÍVAR, OFRECIENDO EL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A TRAVÉS DE REDES	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A SURTIGAS	501-11015-2	CDP 248 \$ 32.164.887.378,00	\$ 8.047.802.283	\$40.212.689.661,00
FEDERICO PADILLA supervisor		RP 3196				
1237 DE 2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN 15 POBLACIONES DEL SUR DE BOLÍVAR	TITO VELEAZQUEZ BECERRA	501-11015-2	CDP 248 \$ 3.138.472.800.0 RP 3723		\$3.138.472.800

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

Que tal y como se desprende del contenido del oficio de fecha 22 de julio de 2019, suscrito por Ethel Maritza Hernández pulgar Secretaria de Minas y Energía , y recibido en La Dirección Financiera de Tesorería el 06 de agosto del presente año, la ejecución de los contratos relacionados anteriormente, por un valor total inferior al valor de lo contratado del proyecto **BPIN 2013000020119**, se evidencia un recurso no ejecutado por valor **Mil ciento veintidós Millones Setecientos Veintinueve Mil Cuarenta y nueve Pesos M/Cte. (\$1.122.729.049)**, que debe ser reintegrado al Sistema General de Regalías, en virtud de a **Circular externa No. 014 del 21 de Mayo de 2015 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.**

A	VALOR GIRADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	35.303.660.828,00
B	RECURSOS PROPIOS DE SURTIGAS S.AS	8.047.802.283,00
C=A+B	Total (VALOR APROBADO EN OCAD)	43.351.463.111,00
D	VALOR CONTRATO No. 10-DE 2015	40.212.689.661,00
E	VALOR CONTRATO No. 1237-DE 2015	3.138.472.800,00
F= (D+E)	VALOR TOTAL CONTRATADO	43.351.162.461,00
G	VALOR TOTAL PAGADO A SURTIGAS S.AS	31.042.468.979,00
H	VALOR TOTAL PAGADO TITO VELAZQUEZ	3.138.462.800,00
I = (G+H)	VALOR TOTAL PAGADO POR Fondo De Desarrollo Regional	\$34.180.931.779,00
J = (A-I)	VALOR A REINTEGRAR	\$1.122.729.049,00

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar al Sistema General de Regalías los recursos no ejecutados en desarrollo del Proyecto BPIN 2013000020119 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN 15 POBLACIONES DEL SUR DE BOLIVAR"** que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros No. 821- del banco AV- VILLAS, que ascienden a la suma **Mil ciento veintidós Millones Setecientos**






"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

veintinueve Mil Cuarenta y nueve Pesos M/Cte. (\$1.122.729.049) a la cuenta corriente No. 3-00700-007242 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA denominada SISTEMA GENERAL DE REGALIAS REINTEGROOS bajo el nit 900517804-1.

ARTÍCULO SEGUNDO: La devolución que se ordena en el artículo primero del presente acto administrativo se realizará de conformidad con lo expresado en su parte considerativa de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO	CUENTA DE DESTINO	BANCO
Recursos No Comprometidos	\$1.122.729.049,00	Sistema General de Regalías	Cuenta Corriente 3-0070-0-00683-0	Banco Agrario de Colombia

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda a través de sus direcciones financieras de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería realizarán las operaciones que se requieran para efectuar el reintegro aquí ordenado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

17 OCT. 2019

10/10/19


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Elaboró: **MERLY GUETTE**/Apoyo Fondos Especiales
Revisó: **MASORY HADECHINE CARRILLO** /Director financiero Unidad de Tesorería